

C.Nº 51.466/23.

RESOLUCIÓN Nº 02 -Ob.SBA/24.

Buenos Aires, 10 ENE 2024

Visto la carpeta Nº 51.466/23 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nº 775-Ob.SBA/23 de fecha 26 de diciembre de 2023, se autorizó la contratación del [REDACTED] para desempeñarse como Enfermero (T-A-005) en el Servicio de Internación del 5º piso del Sanatorio "Dr. Julio Méndez";

Que se ha deslizado un error involuntario en artículo primero del mencionado acto administrativo;

Que en el Artículo I de la mencionada Disposición deberá decir: *"Contratar al [REDACTED], para desempeñarse como Enfermero (T-A-005) en el Servicio de Internación del 5º piso del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", turno noche, conforme a las previsiones del Art. 54, de la Ley 471 (texto consolidado Ley 6347)."*

Que se remiten los presentes actuados a la Coordinación Operativa de Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo que se rectifique el Artículo 1º de la Resolución Nº 775-Ob.SBA/23;

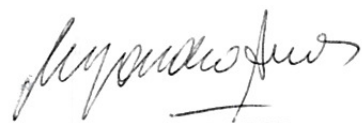
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto Nº 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

- Art. 1º -** Rectificar los términos del Artículo 1º de la Resolución Nº 775-Ob.SBA/23 de fecha 26 de diciembre de 2023, por el siguiente texto: *"Contratar al [REDACTED], para desempeñarse como Enfermero (T-A-005) en el Servicio de Internación del 5º piso del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", turno noche, conforme a las previsiones del Art. 54, de la Ley 471 (texto consolidado Ley 6347)."*
- Art. 2º -** Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH., la Dirección General Adjunta RR.HH., la Gerencia de RR. HH (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal –Dirección Enfermería), la Unidad Auditoría Interna y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

YJD

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES